

# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

## LA TRISTE REALIDAD

Hondo pesimismo embarga nuestro ánimo. Al conocer la solución que el Gobierno ha dado a la situación económica para el mes actual, prorrogando el presupuesto del pasado año por dozavas partes, hemos sufrido un cruel desencanto. Esperábamos algo, pues tantas promesas veladas de atender nuestras necesidades, daban margen para acariciar ilusiones de redención. Creíamos que desde primero de Julio aumentaría nuestro exiguo sueldo, pero la decepción ha sido terrible: en cambio reformarán el Estatuto; siempre es una compensación.

El Sr. Silió, ha declarado, que en el presupuesto de 1920, consigna considerables aumentos para mejora de sueldos. Así sea. ¿Pero está seguro el Sr. Ministro de que el actual Gobierno presentará, y las Cortes actuales aprobarán dicho presupuesto? Nosotros no. Nosotros estamos convencidos de antemano de la labor que el Parlamento recién estrenado ha de realizar. No hay más que leer los extractos de las sesiones celebradas, para augurar lo que sucederá. Pero el Gobierno pudo prever eso antes de disolver las anteriores, y haber normalizado la vida administrativa rápidamente, que era lo que el país demandaba. De ahí, que toda la responsabilidad de lo que ocurra es exclusivamente suya. El Gobierno, no accediendo a aprobar el presupuesto confeccionado por los liberales, privó a los Maestros de percibir los cinco millones y medio de aumento, que hubo de *conquistar* el Sr. Gascón y Marín.

El Gobierno, sancionó por real decreto plantillas en Hacienda, en la Policía, Guardia civil, Carabineros, hasta para los porteros de los Centros oficiales hubo aumento; solo el Magisterio quedó en actitud expectante por que sin duda los señores que componen el actual Ministerio consideran que la misión que le está encomendada es inferior a la que realizan porteros y ordenanzas barriendo y quitando el polvo en los despacho de sus excelencias.

El Gobierno decretó mejoras para la clase obrera, (y no le censuramos por esto, al contrario), pero siguió sin acordarse de los Maestros, aunque a estos el hambre y la sed de reivindicaciones les impidiese estar callados y en periódicos y en reuniones gritasen pidiendo justicia.

El Gobierno ahora quiere acallar esos gritos con la promesa de que desde 1.º de Enero de 1920 mejorará su situación, cuando sabe que tal vez le queden dos o tres meses de vida, contando con las vacaciones caniculares. ¡Tras el desprecio la burla! El Gobierno no está decidido, no quiere que mejore la condición del Magisterio, porque bastaba con un real decreto como ha hecho con todos y no lo hace; ni siquiera puede alegar ahora los apuros monetarios del Tesoro, como ha hecho otras veces, porque aparte del despilfarro que para algunas reformas se invierte, y de los créditos extraordinarios que concede para tener contentos a los auxiliares de quien más necesita, hace unos días un río de oro, nuevo Pactolo, entró en los Bancos oficiales, en forma de empréstito y el pensamiento nos sugiere al leer cifras tan elevadas, analogías con las ganancias estrependas, con los escandalosos contrabandos y grandes negocios hechos con la gran guerra, y nos acordamos de la tremenda crisis que las exportaciones fabulosas y su consecuencia los altísimos precios de todos los artículos nos ocasionara a los que no nacimos industriales, ni favorecidos por la fortuna. ¡Pero para qué pensar ciertas cosas!

Esta es la realidad; la triste y amarga realidad. Pero los Maestros que amemos y queramos dignificar nuestra profesión, no hemos de consentir tamaña preterición; los que tengamos conciencia de nuestra dignidad, nos reuniremos pronto, muy pronto, antes que finalice el presente mes, y colectivamente expondremos de nuevo nuestras aspiraciones a los hombres que nos gobiernan, y si éstos, olvidando sus deberes de Ministros de un país civilizado, añadiesen un nuevo desprecio, dejaremos la educación, la tarea de formar los futuros ciudadanos españoles, en manos de los Maestros que tengan el concepto del honor profesional por bajo de un ordenanza o de un portero. ¡Y en ese caso, pobre España!

ANGEL VÁZQUEZ LÓPEZ.

PREPARACION para oposiciones a Escuelas nacionales.—Por correo se remiten ejercicios.

FORMES: Imprenta de Sucesores de Antero Concha.

## GRAN MITIN EN EL TEATRO DEL CENTRO

La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, de acuerdo con la Asociación de Maestros propietarios de Madrid y la Prensa del ramo, está organizando un mitin en favor de las aspiraciones de los Maestros, que se celebrará en el Teatro del Centro, de Madrid, pasado mañana, día 13 de los corrientes, a las once de su mañana.

El mitin será presidido por el presidente honorario de la Asociación Nacional, D. Rafael Gasset, y se espera que tomarán parte activa en él todos los ex-directores generales de Primera enseñanza y los Sres. Vázquez de Mella, Senante, Zulueta, Besteiro, Alomar y otros, y los maestros de Madrid don Manuel Cortés y Cuadrado y D.<sup>a</sup> Benita Asas, y por los de provincias, D. Leopoldo Casero, de Barcelona, y el Sr. Vecina, de Valencia.

Serán invitados al mitin el Ayuntamiento y todas las Corporaciones no oficiales de la Corte, entidades relacionadas con asuntos de enseñanza, la Asociación de Inspectores, la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y las Escuelas Normales, de Maestros y Maestras, la Prensa profesional y diaria, etc., etc., y todas las Asociaciones de Maestros de España, que deberán enviar uno o dos representantes, y los vocales de la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Basta la simple enunciación del mitin para comprender la importancia que ha de revestir.

Los Maestros de Madrid y su provincia asistirán en masa al mitin, y se espera que las provincias responderán como interesa a los fines que se persigue.

He aquí las conclusiones que serán sometidas a la Asamblea:

- 1.<sup>a</sup> Construcción de locales adecuados que sustituyan a los que hoy no reúnen condiciones higiénicas o pedagógicas.
- 2.<sup>a</sup> Reorganización de la enseñanza con escuelas graduadas, aceptadas por la Administración como forma más perfecta.
- 3.<sup>a</sup> Equiparación de los Maestros nacionales a los demás funcionarios del Estado a quienes se les exijan las mismas o menos pruebas de aptitud que a los Maestros.
- 4.<sup>a</sup> Que la enseñanza sea gratuita en todos sus grados.
- 5.<sup>a</sup> Que el Maestro tenga representación en todos los organismos que tengan relación con la Escuela y el niño.

Todas las Sras. Maestras debieran suscribirse al

**CONSULTOR DE LOS ROEDORES**

Es un auxiliar muy útil. Año, 7 ptas. Semestre, 4.

La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACION. Igualmente la renovación. El pago es adelantado.

## - COMO SIEMPRE -

Por excesivamente repetido se sabe en el Magisterio nacional, que los días actuales son críticos, que en plazo más o menos corto se podrá apreciar el positivo resultado de nuestra razón y nuestra fuerza o el resultado positivo de nuestra idiosincrasia en el abandono.

Ansias de redención y mejoras económicas de que aquélla en parte es consecuencia inmediata, se dejan sentir mucho tiempo ha y se exteriorizan en la Prensa profesional, cuyo campo está invadido de unánimes peticiones que ya se estereotipan en los grandes rotativos.

Con ello hemos conseguido producir un estado de simpatía hacia nuestra justa causa, de lo que es testimonio palpable el interés que políticos de todos los matices en nuestra defensa se toman, y por lo que, si no hemos de aparecer ingratos, debemos estar agradecidos.

Azzatti pedía ayer al Ministro de Instrucción pública mejoras para los Maestros, y la Comisión permanente de la Nacional, prepara y ha cursado con prodigalidad invitaciones para la asistencia al mitin, al gran mitin que se ha de celebrar el domingo 13 de los corrientes, a las once de su mañana, en el Teatro del Centro de la Corte.

Mitin que será presidido por el presidente honorario de la Asociación Nacional Excelentísimo Sr. D. Rafael Gasset, y en el que tomarán parte los exdirectores generales de Primera enseñanza y se espera que hablarán los Sres. Vázquez de Mella, Senantes, Zulueta, Besteiro, Alomar, Cortés y Cuadrado, Benita Asas, Casero (D. Leopoldo) y el Sr. Vecina, es seguro que proporcione a los interesados la realización de sus aspiraciones.

Las conclusiones que serán sometidas a la Asamblea, son de sobra conocidas y reiteradamente pedidas por nuestro dignísimo representante provincial Sr. Lillo, paladín noble y valiente en todo lo que en aquel organismo ha tenido que defender relacionado con esta provincia.

En el mitin nos representará y su voz, aunque se quede sola, será la última en la defensa y la primera en el ataque, así que podemos vivir tranquilos porque no se dejará sorprender por nada ni por nadie.

Los presidentes de las Asociaciones de partido y todos los que por permitírselo sus ocupaciones asistan, robustecerán la fuerza de nuestro representante y avalorarán la importancia del acto.

No soy yo quien menos se alboroce por los beneficios que se esperan y a buen seguro conseguiremos.

No soy quien menos aprecie el refuerzo de cuantas personalidades por nuestra causa se interesan, como tampoco desconozco que a ellos más que a nosotros se debe el triunfo que solo nuestro debiera ser.

Tres meses que con ansias de mejora comenzamos a edificar un soberbio edificio cuya firmeza, solidez y existencia, ha de provenir del amor mutualista que sintamos.

Los beneficios prefijados se atemperaron a la cooperación unánime y sin excepción de todos, sin la cual la obra vivirá por el esfuerzo de unos cuantos pero con precaria vida y exposición de muerte.

Aunque haré números en días venideros y si es necesario publicaremos los que somos y los que no son, concréteme hoy a manifestar que no se desenvuelven las grandes empresas con miedos, suspicacias y celos, que no vale ser amantes de la unión sin cooperar a ella con hechos; que la tacañería empequeñece y que el que en esta época no presta ayuda a los demás para formar una santa y fuerte sindicación, se aísla a sí mismo y que si piensa que vive y puede vivir con lo que otros esfuerzos le proporcionan, debe pensar también que puede perderlo si no lo sabe defender.

Es contramutualista el partido que de 54 Maestros, mutualiza 21 y asimismo abandona sus intereses, la provincia que en obra mutual solo aporta 54 individuos.

Con tales hechos exteriorizamos la gran vergüenza de ser aptos para pedir olvidando de paso el mútuo y recíproco auxilio.

Cortos son nuestros sueldos ciertamente, pero ya que se nos elevan, justo es que nos obliguemos a distraer unos céntimos para beneficiar a los desvalidos en la clase.

Bueno que aparezcamos unidos para pedir, pero que ocultemos la unión en la ayuda recíproca, puede ser causa algún día de que se nos tache de incapaces hasta para defendernos y será una verdad, pues fácilmente se adivina lo que significa el aforismo de «*ande yo caliente y riase la gente*».

No hay más dilema que éste: O se guarda individual o colectivamente.

El esfuerzo personal es pequeño; el colectivo muy grande.

El que no sienta el colectivismo, que se aisle, pero que lo diga y no quiera vivir a su sombra.

MARIANO BERCERUELO.

## La reforma del Estatuto

*El Debate*, diario de Madrid que estos días se está ocupando con calor de las cosas del Magisterio, inserta las declaraciones que sobre la reforma del Estatuto le ha hecho el Director general de Primera enseñanza.

Damos un resumen de ellas, para conocimiento de nuestros lectores:

Sistema de provisión de escuelas, regularizándolo para que todas las posesiones se verifiquen en 1.º de septiembre.—Permanencia de un año en la escuela para poder solicitar traslado.—Permutas.—No conceder permutas hasta cuatro años después de obtenida la primera.—El ingreso en el Magisterio por oposición, suprimiendo los ejercicios orales.—Se forman listas de aspirantes y se nombran con el título de *Maestros en prácticas*. Pasado un curso se les confiere la propiedad. Otro ingreso será de los alumnos que salen de las Normales después de un año de ejercicio en escuelas graduadas y mixtas. El

tribunal será para el teórico los profesores de las Normales y para el práctico el Inspector, el Director de la Graduada y un Maestro público. Se adjudican la mitad de las vacantes.

El reingreso será recíproco. Los Inspectores y personal de Secciones podrán pasar a Escuelas y los Maestros a las Inspecciones y Secciones.

Las sustituciones se darán con cualquier servicio, llamándose *excedencias retribuidas*.

Se piensa reformar las Normales, las Inspecciones y las Secciones, acomodándolas a nuevas plantillas, en consonancia con los cuerpos de Correos, Telégrafos y Hacienda.

## CONCLUSIONES

que han de proponer para su aprobación en el mitin que, organizado por la Asociación Provincial del Magisterio de Alicante, se celebrará en dicha capital el día 13 de los corrientes.

1.ª Deba acometerse, con toda rapidez, una radical reforma en la organización de nuestra enseñanza primaria nacional, creando las escuelas que faltan. Allí donde la población escolar lo exija, las escuelas serán graduadas.

2.ª Toda Escuela tendrá su edificio propio, construido *ad hoc*, y estará dotada del material moderno necesario para una labor provechosa.

3.ª Como el elemento primordial de la obra escolar es el Maestro, y el Maestro se hace en la escuela, debe tener, durante su carrera, continuadas y eficaces prácticas de enseñanza.

4.ª Por dignidad del Magisterio actual, y para que no huyan de nuestra profesión los jóvenes despiertos y aplicados, es preciso que las plantillas del Magisterio nacional se equiparen, en sueldos límites y proporcionalidad, a las de los demás funcionarios del Estado.

5.ª Para que la obra de la escuela extienda su beneficiosa influencia a la sociedad toda, precisa crear instituciones *circun* y *post-escolares*, de las que se encargarán los Maestros de las escuelas nacionales.

6.ª Los Maestros deben tener derecho a desempeñar toda clase de cargos de elección popular y a formar parte del Consejo de Instrucción pública en armonía con lo dispuesto para los demás cuerpos docentes.

Alicante 1.º de Julio de 1919.

LA COMISIÓN.

## A LOS MAESTROS INTERINOS

Compañeros: Una vez más se intenta la reforma del Estatuto general del Magisterio, y una vez más nos vemos amenazados en nuestros derechos. Según lo prometido desde las altas esferas del Ministerio, nada podemos temer. Pero es que hay que tener presente que nunca han sido nuestras autoridades superiores los mayores enemigos de la causa que defendemos desde el año 1911. Nuestros verdaderos enemigos, nuestros

más encarnizados enemigos viven en esferas más inferiores, en otro ambiente—pueden distinguirse, y se distinguen, con el nombre de caciques y cacicuelos—, y con su influjo y con sus consejos llenos de parcialidad y odio africano suelen malograr los mejores deseos, los más firmes propósitos en favor de nuestros derechos, que arrancan de una ley, que han sido confirmados posteriormente, con las adaptaciones imprescindibles, por varios reales decretos, y que defienden ya, dando una prueba de compañerismo que agradecemos desde lo más profundo de nuestro corazón, los maestros propietarios en sus asociaciones.

Y contra esos enemigos, maquiavelos ridículos del suntuoso caserón del Paseo de Atocha, hay que prevenirse. La Asociación nacional del Magisterio interino, con ese motivo, velando constantemente por los justos derechos de la clase a quien representa, tiene el proyecto de publicar un periódico, según el artículo 39 de nuestro Reglamento, que, aunque sea una hoja humilde, no por eso deje de desenmascarar y poner en la *picota* a los que amontonan obstáculos en el camino que noble y decididamente seguimos para conseguir nuestras reivindicaciones. El periódico se titulará, *Por la cultura del pueblo*.

A los compañeros, asociados y no asociados, nos dirigimos; a todos, porque empresa de todos debe ser y no de unos cuantos. A los primeros, para que manden su adhesión a este proyecto, y a los segundos, para que, considerando que la unión es fuerza, se apresuren a pedir su ingreso en la Asociación nacional del Magisterio interino, dispuestos a cumplir y secundar con entusiasmo las determinaciones y acuerdos de la Junta directiva. El tiempo es oro. El tiempo avanza con velocidad asombrosa. No sintamos vacilaciones. ¡Adelante!

Madrid-Julio-1919.

LA DIRECTIVA.

*Nota.*—Las adhesiones y peticiones de inscripción, al Presidente de la Asociación nacional del Magisterio interino, Eloy Gonzalo, 29, Madrid.

SECCION  OFICIAL

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA DE GUADALAJARA

*Material de Escuelas.*—Presupuestos

Con el fin de poder justificar debidamente los Sres. Maestros y Maestras de escuelas nacionales las cantidades que perciben para gastos de material correspondientes al primer trimestre del año 1919 a 1920, o sea de los meses de Abril, Mayo y Junio del año natural, se hace preciso, que con toda urgencia, formulen presupuestos por duplicado de material diurno, con iguales cantidades y descuentos que el formado para el trimestre único de 1919, o sea de los meses de Enero, Febrero y Marzo, cuarta parte del impor-

te anual, y remitan a esta Sección para su examen y aprobación; significándoles, que además de enviar los dos ejemplares reglamentarios, deben quedarse con copia de lo en ellos consignado, para que antes de devolver el aprobado, sepan al cobrarlo en qué han de invertir y justificar, dentro de los treinta días después del cobro.

Como quiera que aún no está determinado cuándo principia el año oficial y las operaciones de gastos é ingresos se hacen por dozavas partes, los que remitieron presupuestos por todo el año se les hace saber quedan sin efecto ni valor alguno, y deben formular el del primer trimestre de 1919 a 1920 en la forma que anteriormente se detalla.

Intereso y ruego a los Sres. Alcaldes pongan en conocimiento de los Sres. Maestros esta Circular, y no dudo la cumplimentarán a la mayor brevedad posible.

Guadalajara 1.º de Julio de 1919.—El Jefe de la Sección, Paulino Saldaña.

(Boletín oficial de 2 de julio).

Corrida de escalas.—Orden de 4 de julio sobre ascenso de Maestros:

En cumplimiento de lo que establece el Estatuto del Magisterio y las Reales órdenes sobre ascensos de Maestros de las Escuelas nacionales, Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que asciendan a 2.000 pesetas, en corrida de escalas, cubriendo los sueldos vacantes de los Sres. Massana, número 1.663, y Vega Bermejo, sustituido, de Cádiz, D. Pedro García Tovar, número general 3.142, y D. José Valdunciel Hernández, número general 3.143.

2.º Que asciendan a 1.500 pesetas, cubriendo las tres resultas anteriores y los sueldos vacantes de los señores González Molina, número 3.224; Romualdo Antolí, número 3.548; Muñoz Domínguez, número 3.688; Costa Gabanes, número 5.228; Adolfo Calderón, número 9.439; Torres Veiga, omitido de Lugo, y el asignado en corrida anterior al Sr. Herrera, número 5.087, que ya lo viene disfrutando, los siguientes Maestros: D. Angel Redondo Beldó, número 4.391, y D. Antonio Pereiro Villanueva, número 6.440, reingresados, con efectos económicos desde sus respectivas fechas de posesión por reingreso; D. José María Romero Fernández, número 7.510; D. Antonio Borrel Piqué, número 7.572; D. Juan Joix y Alsina, número 7.805; D. Domingo Cabrerizo Frías, número 7.876, y D. Alejandro Buadas Giner, número 8.053, con efectos económicos de 1.º de septiembre último, una vez comprobado que los cinco ganaron plaza mediante oposición el año 1916, y que, por consiguiente, les asiste mejor derecho que a los ascendidos en el número 6.º de la Real orden de 3 de marzo último («Boletín Oficial» número 20); D. Deogracias Coviella Vega, con la misma antigüedad económica que sus compañeros de oposición, ascendidos en la anterior corrida, a quienes no debió diligenciar el ascenso la Sección correspondiente, a pesar de figurar con número anterior de propuesta por haberse posesionado después de

sus Escuelas, toda vez que no contaban veintiún años de edad, y, por último, D. Adolfo Gómez Gimeno, reingresado, a contar de la fecha de su reingreso.

3.º Que asciendan a 2.500 pesetas, cubriendo el sueldo vacante de la Sra. Roig de Luna, número 1.136, doña Argentea Tamames Martín, número general 1.749, de las últimas oposiciones restringidas; a 2.000 pesetas, cubriendo la resulta anterior (véase Orden de 6 de diciembre último, B. O. número 99), doña María Felicinda Collell Marzá, número general 3.023.

4.º Que asciendan a 2.000 pesetas, en corrida de escalas, cubriendo los sueldos vacantes de las señoras Gil Alvaro, número 1.616; Iglesias Vega, número 1.783, y Morente Cejo, número 2.267, doña Eulalia Hernando Elguea, número 3.024; doña Enriqueta Saurín García, número 3.025, y doña Julia Querol Grau, número 3.026.

5.º Que asciendan a 2.000 pesetas, cubriendo el sueldo vacante de la señora Pabiza Rodríguez, sustituida, de Toledo, doña María Paula Aveño Guardiola, reingresada, que procede de oposición, a 1.375 pesetas, con los efectos económicos a partir de la toma de posesión por reingreso, mediante la oportuna nómina adicional.

6.º Que asciendan a 1.500 pesetas cubriendo las cuatro resultas anteriores, supuesto que la señora Aveño percibía, en comisión, 1.250, y los sueldos vacantes de las señora Argudín Rodríguez, número 3.691; Sánchez de Bustamante, número 3.864; Alcuéscar y Mas, número 3.961; Prada Casto, número 4.085; Alonso Rojo, omitida (de Lugo), y Bautista Rodríguez, sustituida (de Toledo), las siguientes Maestras: doña María Teresa Vicente Romero, número 3.175, reingresada, procedente de 825 pesetas, y doña Dominica E. García Cañada, número 4.138, reingresada, procedente de 1.100, con todos los efectos a partir de sus respectivas posesiones; doña María Fernández Marcos, número general 5.200; doña Bienvenida Ballano Antón, número 5.668; doña Joaquina Badía Marsol, número 6.492; doña Agueda Martínez Caronje, número 6.870, y doña Concepción Berenguer Ortiz, número 7, que ganaron plaza por oposición el año 1916, correspondiendo por este hecho a las cinco la misma antigüedad económica señalada a los Maestros procedentes de iguales oposiciones que figuran ascendidos en el número 2 de esta orden, y doña Isabel María Pérez Sánchez, doña María Asunción Closa Cañada y doña Francisca Ibáñez Martínez, que proceden de oposiciones de Rectorado, en las mismas condiciones que los compañeros de oposición de Rectorado ascendidos por Reales órdenes de 3 de marzo y 3 de abril últimos.

7.º Que la antigüedad a efecto del Escalafón y del percibo de nuevos sueldos de los Maestros incluidos en esta Orden, con las excepciones ya indicadas, sea la de 1.º del corriente mes; y

8.º Que los Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza tengan presente lo dispuesto respecto al curso de los partes y de los errores de que deban dar cuenta.

Madrid, 4 de julio de 1919.—Zabala.

(Gaceta de 6 de julio.)

## DE ASOCIACIONES

### Asociación de Maestros del partido de Cogolludo

Extracto de los acuerdos aprobados en la Asamblea celebrada en Humanes el día 22 Junio de 1919:

Se aprobaron el acta de la sesión anterior y las cuentas del año próximo pasado.

Se admitieron como socios numerarios a los maestros propietarios, D.ª Dolores de las Heras, doña Isabel González, D. Pedro Jiménez, D. Bernardino Azabal, D. Félix López, D. Teodoro Romaniños y D. Esteban Medina.

Se acordó que los Maestros de este partido adquieran por su cuenta los recibos de personal y material donde les parezca, y que se ingrese en la Provincial el beneficio que por dicho concepto corresponda a la Sección de Socorros.

Que la Provincial vea la forma de reglamentar los anticipos de la Sección de Socorros para que concedan a los necesitados, o que se supriman.

Que el Sr. Habilitado descuenta de la paga de este mes a los Maestros que pertenezcan a esta Asociación, la cantidad de tres pesetas cincuenta céntimos, para pago de cuotas de las Asociaciones Nacional, Provincial y de Partido.

Que en virtud de las manifestaciones del Sr. Ministro de Instrucción pública a la Comisión que le entregó las conclusiones del mitin «Pro Magisterio» organizada por nuestro colega *El Debate*: «de que sea el Magisterio el que le asesore», se remitan a nuestro querido amigo Sr. Almazán los acuerdos aprobados en esta sesión y los trabajos presentados por el Sr. Presidente, por si de ellos pudiera utilizar algunos datos para la Memoria que han de presentar al Sr. Ministro.

Que por la Asociación Nacional se publique un manifiesto para repartirle a los Sres. Diputados y Senadores, en el cual se expondrá a la opinión pública:

El estado de la primera enseñanza y las mejoras que reclama.

La necesidad de crear Escuelas en las poblaciones donde no existan las suficientes, graduándolas en donde sea posible.

La obligación del Estado de atender a la infancia en su aspecto intelectual y físico, y de fomentar la cultura popular.

La necesidad de subvencionar a los Ayuntamientos que teniendo malos locales de clase carezcan de fondos, con cantidad que no excedan de 6.000 pesetas por cada uno, reintegrables en 20 años, para que con ellas construyan otros modestos e higiénicos, con sujeción a un plano facilitado por el Ministerio, bajo la dirección de una Junta de la que formará parte un Maestro o dos.

La conveniencia de crear clases diurnas, bisemanales, de adultas.

Equiparación del Magisterio a los demás funcionarios del Estado con una escala de sueldos de 3.000 a 7.500 pesetas.

Representación del Magisterio en los Cuerpos Colegisladores y en el Consejo de Instrucción Pública.

Colocación de los Maestros interinos en el más breve plazo posible.

Supresión de las oposiciones restringidas a sueldos intermedios.

Que al discutirse en las Cortes el presupuesto de Instrucción Pública, todos los Maestros nacionales recomienden a sus respectivos Senadores y Diputados, propongan cuantas mejoras crean necesarias para elevar la educación e instrucción popular a la altura en que se encuentra en las naciones que marchan a la cabeza de la civilización.

El Presidente, *Julio Esteche y Moya*.—El Secretario, *Luis Alonso y Guisado*.

#### SECCION DE SACEDON

Tras 20 días de ausencia, por exigencias de mis estudios, vuelvo a encargarme, asiduamente, de la marcha de la Asociación.

Al regresar, me encuentro con la desagradable sorpresa de que hay, en el partido, compañeros que se niegan a pertenecer a la Sección de Socorros y Anticipos provincial, faltando así a los acuerdos adoptados, unánimemente, por esta Parcial en su reunión del 17 del pasado mayo.

He de lamentarlo doblemente porque creada esta Sección para favorecer al compañero en trances de apuro, la deserción de algunos puede convertir en negocio lo que solo supuso solidaridad. Además, esta falta de cohesión y disciplina nos desacredita e inutiliza para la lucha emprendida por nuestro mejoramiento material y espiritual.

Por respeto a la Asociación y para salvaguardar su eficacia hemos de cumplir, todos, puntualmente, sus acuerdos. Este punto de la disciplina, siendo esencial, será sometido a la consideración de los asociados en la primera reunión que se celebre.

He de advertir a mis representados que el 0'50 por 100 cedido por los habilitados es propiedad exclusiva de las Asociaciones de la provincia y para el fin concreto Sección de Socorros y Anticipos. Así, el que deje de inscribirse, perderá cuarenta o más céntimos mensuales—según los sueldos—que irán a engrosar la disponibilidad para los que resten. Además si no ingresan hoy, mañana, sin duda, querrán hacerlo vistas las ventajas que se ofrecen; pero entonces tendrán que abonar la correspondiente cuota de entrada. Y no olviden los compañeros que creada esta Sección y previstas, por tanto, las contingencias más urgentes, no se contribuirá más a suscripción alguna.

A los interinos he de advertirlos que obtienen grandes ventajas con pertenecer a esta Sección, pues teniendo en cuenta sus especialísimas circunstancias se acordó,—por favorecerles—y el reglamento taxativamente, así lo especifica, que, caso de cesantía, solo están obligados a abonar la cuota de socorro, una peseta mensual.

Ruego a los compañeros del partido que cuando tengan que hacer alguna reclamación se dirijan a esta Presidencia y no al Sr. Habilitado, que nada tiene que ver con la marcha de la Asociación. Es esta desatención e indisciplina que no estoy dispuesto a tolerar.

Esta Presidencia tiene por costumbre consultar en todo momento el reglamento por que se rige y ajustarse en un todo a sus prescripciones. Si la Asociación o su Presidente cometieran alguna extralimitación, por ignorancia o descuido, una y otra están dispuestos, en todo momento, a responder de sus actos e indemnizar del fondo social o de su particular bolsillo, según los casos, si por el perjuicio causado hubiese lugar a ello.

Siendo potestativo en los asociados pertenecer o

no a la Sección de Socorros y Anticipos, y para evitar desagradables e impertinentes interpretaciones, se interesa de los compañeros que no estén conformes lo manifiesten, a la mayor brevedad, para la confección definitiva del correspondiente censo, a D.<sup>a</sup> Manuela Sánchez, maestra Nacional de Alhóndiga, Tesorera de esta Asociación, a quien, durante las vacaciones, por mi ausencia, se dirigirá toda la correspondencia.

Por último he de recordar a los compañeros la obligación moral en que están de surtirse de los impresos propiedad de la Sección de Socorros y Anticipos, pues a más de que se les facilitarán a precios corrientes, los beneficios que se obtengan no lucrarán a particular alguno sino que redundarán en provecho de todos. A partir de la fecha pueden solicitarlos, en la cantidad que deseen, de D. Santiago M. Varas, en Sacedón y de esta Presidencia o de doña Manuela Sánchez, durante mi ausencia, en Alhóndiga. Los precios y clases son los que a continuación se detallan:

Recibos para cobrar personal, gratificación adultos, material diurno y nocturno, 0'05 pesetas uno.

Recibos para justificar cuentas, 0,40 pesetas docena; Presupuestos y Carpetas para justificar cuentas, 0'15 ejemplar; Hojas servicios modelo Escalafón 0'10 una; Inventarios, 0'15 el pliego (2 ejemplares).

Alhóndiga, 6 de julio de 1919.

El Presidente,

ORENCIO MUÑOZ.

#### A LOS MAESTROS DEL PARTIDO DE MOLINA

Compañeros: Permitidme por una vez siquiera que haga pública mi manera de pensar respecto a la marcha de la Asociación.

Ignoro las causas del por qué no ha estado nunca regularmente organizada, y ahora, a pesar del esfuerzo del Presidente, siento decir que está en muy grave peligro.

Pruebo mi acerto, porque compañeros entusiasmados me han asegurado que no pagarán las cuotas, otros no menos, que no volverán hacerlo y muchos, los indiferentes, por esa causa.

Causas: 1.<sup>a</sup> y principal que no hay espíritu societario; 2.<sup>a</sup> que puede haber malicia en la administración de los fondos, con o sin fundamento; y 3.<sup>a</sup> que se vá a las reuniones y no se habla lo que luego se dice en casa a la mujer o a algún íntimo. Llegará la primera reunión ¿y qué? Como siempre, discutir después de salir, en el sitio A o B, lo que allí hemos dejado por decir; pues no faltaba más, ¿"yo me voy a estrellar"?

Caros amigos; medita con tiempo sin apasionamientos y con alteza de miras lo que nos conviene; fijaos bien en el dinero que sale del partido, con las cuotas y el medio por ciento de Habilitación y en vez de "estrellarnos nos uniremos"; y en la primera, saldrá la asociación verdad y no de nombre.

Como de retórica no entiendo, pudiera haberse me escapado algún lapsus y ofender algún digno; si así sucediese, le ruego lo considere por no consignado; pídamme explicaciones en reunión del 18 y los compañeros juzgarán.

Os saluda a todos.

FRANCISCO RUIZ.

Herrería.

## NOTICIAS

**Pagos.**—Repetimos el ruego, a los suscriptores de fuera de la provincia, de que se pongan al corriente en el pago de suscripción de este periódico los que no lo estén.

**Aviso.**—Recomendamos eficazmente a nuestros lectores, se fijen en el prospecto que incluimos en la presente edición, por tratarse del tan popular y acreditado «ELIXIR CALLOL» (llamado por los Médicos el remedio de los débiles, pues da fuerza, vigor y juventud). A su fórmula original se debe el que haya sido aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina y Cirujía. Véndese en las farmacias y en casa de D. A. Núñez Gil, Mayor Alta, 7.

**Monumento.**—La «Mutua de Artes y Letras», domiciliada en el Salón Goya (Duque de la Victoria, 6), de Barcelona, se ha dirigido al Excmo. Ayuntamiento de la misma, en súplica de que se digne conceder e indicar sitio en el Parque de Montjuich, para que pueda ser emplazado el monumento al malogrado e ilustre maestro Enrique Granados, que dicha benemérita entidad tienen en proyecto levantar para mayor gloria de tan insigne artista, orgullo de nuestro país. Al mismo tiempo la «Mutua de Artes y Letras», interesa de la Corporación Municipal contribuya a la suscripción abierta para dicho objeto. La referida suscripción ha sido encabezada con una fuerte suma por S. M. el Rey D. Alfonso XIII. En el local de la «Mutua de Artes y Letras», se reciben donativos, con el propio fin, siendo varias e importantes las cantidades recibidas hasta la fecha.

**En «La Esfera».**—En esta revista mundial de reconocida importancia ha sido reproducido el «Mapa de las principales riquezas agrícola y pecuaria de España», del que es autor el profesor de la Normal de Maestros de esta provincia, Sr. Blanco Roldán. La distinción y el honor que esto significa para el mapa escolar del Sr. Blanco dan idea del mérito que la obra tiene por su acierto pedagógico y la indudable novedad.

Un artículo referente a cuestiones pedagógicas, del que con gusto publicaremos un extracto en otro número, trae también «La Esfera» correspondiente al 21 del pasado, en donde se pone de manifiesto el sentido spenceriano que de la educación tiene este culto catedrático, nuestro amigo, a quien felicitamos efusivamente por sus merecidos éxitos.

**Pasivos.**—Con las nóminas de jubilados y pensionistas del Magisterio correspondientes al mes de junio último y primer trimestre de 1919 20, se ha recibido la consignación correspondiente a las altas de los nuevos perceptores, entre otras, D.<sup>a</sup> Felisa Oter y herederos de D. Dámaso Utrilla, cuyas cantidades aún no han sido retiradas así como tampoco las de los jubilados D. Cayetano González, D. Juan P. Elegido, D.<sup>a</sup> Patrocino Blas, D. Francisco Herranz, D. Donato Villalva, D.<sup>a</sup> Adelaida Ortega, D. Agustín García, D.<sup>a</sup> Cándida Aragonés, D.<sup>a</sup> Victoria Tabernero, doña D.<sup>a</sup> Catalina Pérez Palero, D.<sup>a</sup> Carmen Salmerón, D.<sup>a</sup> Pilar Alonso Muñozerro, D. Fernando Hernando, D. José Martínez, D. Manuel Díaz, D.<sup>a</sup> Petra Sanz, D.<sup>a</sup> Bonifacio Palancar, D.<sup>a</sup> Cayetana Recio, D.<sup>a</sup> Paula Garcés, D.<sup>a</sup> Juana Pérez, D.<sup>a</sup> Joaquina Chicharro, D.<sup>a</sup> Paulina Cerrada, D.<sup>a</sup> Juana Carrascosa, D.<sup>a</sup> Antonia Iñigo, D.<sup>a</sup> María Arroyo, D.<sup>a</sup> Eugenia Rodríguez, D.<sup>a</sup> Nicolasa Pérez, D.<sup>a</sup> Aleja Cerrada, D.<sup>a</sup> Martina Bachiller, D.<sup>a</sup> Marcas Gutiérrez, D.<sup>a</sup> Lucía La-

calle, D.<sup>a</sup> María M. Pacis, D.<sup>a</sup> Francisca de la Zarza, D.<sup>a</sup> Manuela Ramos, D.<sup>a</sup> Anatolia Martínez, doña M.<sup>a</sup> Luisa Barrio, y D.<sup>a</sup> Agapita Moreno.

Todos estos perceptores deben apresurarse a retirar de casa del Habilitado las cantidades que les corresponden para evitar que se verifique el reintegro de las mismas, con lo que se les irrogará un grave perjuicio.

**Colonia escolar.**—D. José Pin y D.<sup>a</sup> Ramona de Llano, han organizado en Madrid una colonia escolar que ha de instalarse en Sigüenza.

**Elecciones.**—En las celebradas el último domingo, han resultado elegidos diputados provinciales: por el distrito de Guadalajara-Cogoludo, D. Vicente Madrigal, D. Victoriano Celada, D. José López y D. Carlos Núñez; y por el de Brihuega-Cifuentes, D. Ramón Casas, D. Valentín Ayuso, D. Francisco Morán y D. Felipe Serrano.

Reciban nuestra enhorabuena.

**Hospital.**—La Asamblea Suprema de la Cruz Roja, en sesión presidida por S. M. la Reina, ha acordado la construcción de un hospital en esta capital, que será emplazado en los solares que el Ayuntamiento posee en el paseo del Dr. Fernández Iparraguirre, colocándose la primera piedra en el próximo otoño.

Para conseguir esta mejora han realizado incesantes gestiones D.<sup>a</sup> Concepción Aparicio de Prado y doña Elena Sánchez de Arrojo.

**DE LA SECCION.**—La Alcaldía de Ruguilla comunica el fallecimiento de la Maestra D.<sup>a</sup> Petra Mateo. D. E. P.

—A la Dirección general se han remitido las reclamaciones presentadas al Concurso general de traslado.

—A dicha Superioridad también se han mandado relaciones de bajas y vacante de escuela y sueldo de D.<sup>a</sup> Petra Mateo.

—A D.<sup>a</sup> Aurora Pérez, maestra de Aragoncillo, se la participa haber sido desestimada su instancia solicitando derecho a una vacante en la provincia de Madrid.

## CORRESPONDENCIA

Ayoluengo.—F. R.—Recibido Giro.

Querencia.—F. R.—Dirijase al maestro de San Andrés del Congosto D. Fidel Herrero.

Cillas.—E. R.—Contestada por correo.

Villaverde del Ducado.—F. C.—Entregada carta a su Habilitado.

## PERMUTA

La aceptarfa Maestro de la provincia de Segovia, de pueblo sano, coche diario a la capital, luz eléctrica, médico, botica, teléfono municipal, mercado semanal, con otro de la provincia de Guadalajara, prefiriendo los partidos de Sigüenza y Guadalajara.

Para más detalles, dirigirse al Maestro de Velilla (La) (Segovia), D. Domingo Gómez, hasta 15 de Julio.

## PERMUTA

Desea permutar maestra de un pueblo de sierra con escuela mixta, pocos niños en matrícula, partido de Atienza, con otra de esta provincia que esté en los partidos limítrofes.

Para más detalles dirigirse a la administración de este periódico.

Guadalajara: 1919.—Imprenta de Suc. de Antero Concha

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

**LA AURORA.**— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

**SUCESORES DE ANTERO MONCHA**

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los envíen. Los libros fijos, etc.

TELÉFONO NÚM 175

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS

**CALZADO CON PISO DE GOMA** Y OTRAS MUCHAS CLASES, lo vende el popular **BAZAR LA TIJERA DE ORO**. El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

**LA VILLA DE MADRID**

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA

Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

**LAS TINTAS SAMA SIEMPRE VENCEN**

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERÍAS DEL MUNDO

**LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'** (Limpieza, bondad, rapidez, economía)



DA DOS LITROS.—LA ÚNICA BUENA  
NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1mr.

**ANTES DE COMPRAR** el traje, gaban o pelliza que V. necesite, vea el surtido enorme y precios baratísimos que tiene el popular **BAZAR LA TIJERA DE ORO**.

Depósito del gaban REGIUS. Sastrería, Sombrerería, Calzado, Camisería y mil artículos más.

MIGUEL FLUITERS, 67 y 69.—Teléf. 132.—GUADALAJARA

**LA GRAN CIUDAD DE LONDRES**

ALMACENES AL DETALL DE

- **TEJIDOS Y NOVEDADES** -  
**DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL**

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluiters, 1.—GUADALAJARA -

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS = PRECIOS MARCADOS

**TEMPORADA DE INVIERNO**

**SOMBREROS** fieltro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el **GRAN BAZAR PARISIEN**.

**Trajes** para caballero, cadete y niños (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)  
**CALZADOS** gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

**SOMBRERERÍA**.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

**Gorras**.—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

**MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR** Artículos para REGALOS.—RELOJERÍA FINA

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUITERS, 31 - **PRECIO FIJO** verdad marcados en los géneros.

En este Bazar se venden los recomendados productos *Peca-cura*.

**Comercio de Antonio San Bernardino**

CALLE MAYOR, 10.— GUADALAJARA Teléfono número 2

- SAN BERNARDINO } Paraguas.
- SAN BERNARDINO } Pielés.
- SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.
- SAN BERNARDINO } Adornos.
- SAN BERNARDINO } Guantes.
- SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.
- SAN BERNARDINO } Perfumería.
- SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo
- SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más